

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

SERRANILLOS DEL VALLE

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez expuesto al público, por acuerdo del Pleno de la Corporación de 22 de diciembre de 2025, se ha procedido a la aprobación definitiva del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2026. Por lo que se procede a su publicación, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal para dicho ejercicio.

Primero.—Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2026.

RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTOS EJERCICIO 2026

CAPÍTULO	IMPORTE	CAPÍTULO	IMPORTE
I1- Impuestos directos	2.050.500,00 €	G1- Gastos de personal	2.479.000,00 €
I2- Impuestos indirectos	50.000,00 €	G2- Gastos en bienes y servicios	1.979.950,00 €
I3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	827.300,00 €	G3- Gastos financieros	10.954,39 €
I4- Transferencias corrientes	2.125.600,00 €	G4- Transferencias corrientes	36.500,00 €
I5- Ingresos patrimoniales	14.000,00 €	A) Operaciones corrientes	4.506.404,39 €
A) Operaciones corrientes	5.067.400,00 €	G5- Fondo de Contingencia.	50.000,00 €
I6- Enajenación de Inversiones reales	1.000,00 €	B) Fondo de Contingencia	50.000,00 €
I7- Transferencias de capital	1.519.707,67 €	G6- Inversiones reales	1.522.707,67 €
B) Operaciones de Capital	1.520.707,67 €	G7- Transferencias de capital	1.000,00 €
I8- Activos Financieros	0,00 €	C) Operaciones de Capital	1.523.707,67 €
I9- Pasivos financieros	105.000,00 €	G8- Activos financieros	0,00 €
C) Operaciones Financieras	105.000,00 €	G9- Pasivos financieros.	570.155,04 €
		D) Operaciones Financieras	570.155,04 €
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.	6.693.107,67 €	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	6.650.267,10 €

Segundo.—Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general.
Tercero.—Remitir la plantilla de personal para el 2026.

A) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	RPT
Secretaría	A1	1	1100
Intervención	A1	1	1200
Tesorería	A1	1	1300
SUMA APARTADO A)		3	
B) FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL			
B1. Escala de la Administración General:			
Subescala de:	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	RPT
B1.1 Gestión. Técnico de gestión	A2	1	1301
B1.2 Auxiliares Administrativos 2 adscritas a Intervención	C2	5	1105/1205
SUMA SUB-APARTADO B1)		6	
B2. Escala de Administración Especial:			
B2.1 Subescala de Técnicos:	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	RPT
B2.1.1 Clase Superior: Técnico Vías	A1	1	2001
B2.1.2 Clase Media : Técnico Admon. Gral.	A1	1	1101
B2.1.2 Clase Media . Técnico Medio Ambiente	A2	1	1102
B2.1.2 Clase Media. Ingeniero Técnico	A2	1	1103
SUMA SUB-APARTADO B2.1)		4	
B2.2 Subescala de Servicios Especiales:	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	RPT
B2.2.1 Oficial de Policía Local	C1	1	6008
B2.2.2 Policía Local	C1	8	6009
SUMA SUB-APARTADO B2.2)		9	
B2.3 Personal de Oficios:	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	RPT
B2.3.1 Oficiales SSGG	E	2	3008
B2.3.2 Operarios SSGG	E	4	3009
SUMA SUB-APARTADO B2.3)		6	
SUMA APARTADO B)		25	
C) PERSONAL LABORAL			
	CRUPO COT.	Nº PLAZAS	RPT
C.1 Personal con nivel de titulación: Certificado de Escolaridad	8/10	3	3009
SUMA sub-APARTADO C1		3	
SUMA APARTADO C)		3	
D) PERSONAL LABORAL FIJO			
	CRUPO COT.	Nº PLAZAS	RPT
D.1 Personal con nivel de titulación: Superior	1	1	4005
D.2 Personal con nivel de titulación: Media	2	7	4005
D.3 Personal con nivel de titulación: Bach. Superior o FPII	3/5	1	5004
D.1 Personal con nivel de titulación: Grad. Escolar o FPI	6/7	1	5004
D.1 Personal con nivel de titulación: Grad. Escolar o FPI	6/7	1	3009
D.1 Personal con nivel de titulación: Certificado de Escolaridad	8/10	5	3009
SUMA sub-APARTADO D1		16	
SUMA APARTADO D)		16	
SUMA APARTADO A+B+C+D)		47	

En Serranillos del Valle, a 2 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Rubén Fernández Díaz.

(03/1.512/26)

